

**PLATAFORMA PROGRAMATICA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO (DIST. TUCUMAN)- ELECCIONES NACIONALES DE OCTUBRE DE 2007**

**JUSTICIA**

**Nueva ley de composición del Consejo de Magistratura que resguarde el equilibrio representativo dispuesto por el art. 114 de la C. Nacional, el que está siendo violado por la normativa vigente.**

Además:

- Planificación estratégica de la Justicia Nacional Ordinaria.
- Sistema de concursos como único mecanismo de designación de jueces/zas, trabajando para mejorar sus niveles de transparencia y celeridad a fin de garantizar la verdadera independencia del poder judicial y la imparcialidad de sus magistrados/as.
- Promoveremos el acceso público a la actividad de este organismo.
- Implementación de la Justicia Vecinal para conflictos de menor cuantía

**ECONOMIA (EMPLEO)**

**Ley de promoción a las producciones regionales (particularmente NOA, NEA, Patagonia).**

**Ley de relanzamiento del Plan Alconafta en NOA y NEA**(y de fomento al desarrollo de bio-combustibles)

**Ley de promoción de Regionalización y salida al Pacífico del NOA** (Paso de Jama, San Francisco y otros).

**Nueva Ley de Coparticipación Federal** respetando adecuadamente las pautas de la Constitución Nacional.

**Ley de reforma impositiva** tendiente a disminuir alícuotas del IVA y reforzar el cobro de impuestos a bienes personales, ganancias y activos financieros

**DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO:**

- Apoyo a industrias, comercio, pymes y empresas sociales que promuevan y generen nuevos emprendimientos en un marco ordenado con tecnologías que aporten al empleo y al desarrollo ambientalmente sustentable.
- Generar condiciones estructurales adecuadas para el desarrollo de empresas sociales (con mayor responsabilidad social corporativa).
- “Ventanilla única” de forma tal que el/a comerciante, profesional o ciudadano/a que tenga que realizar algún trámite de habilitación pueda dirigirse a una sola oficina, evitando demoras.
- Mecanismos financieros desde el Estado y creación de un Banco de Desarrollo Regional para ampliar y profundizar las líneas de crédito dirigidas a pymes y emprendedores.
- Se impulsarán líneas de crédito flexibles para Cooperativas de Trabajo o que brinden empleo.
- Creación de oficinas de empleo y capacitación laboral para conectar la oferta y la demanda de trabajo a través de programas activos y flexibles de formación laboral, coordinado con las áreas de gobierno y el sector privado.

- Regularización del empleo, atacando el empleo no registrado. Se eliminará el trabajo esclavo en todas sus formas.
- Legislaremos la creación del Consejo Económico y Social, tal como lo manda la constitución, para que juegue un rol de coordinación de estas políticas.

## POLITICAS INSTITUCIONALES

**Ley de declaración jurada anual de funcionarios administrativos, legisladores y magistrados**, con revisión periódica de la evolución de sus patrimonios por una oficina judicial independiente y con recursos suficientes..

### TRANSPARENCIA Y DESCENTRALIZACIÓN:

- Reforma política integral que garantice una mayor calidad de la representación política.
- Profundizaremos los aspectos participativos (ej. presupuesto participativo, consulta popular y la organización en comunas).
- Aprovechamiento de la tecnología para transparentar procesos electorales.
- Haremos efectiva la profesionalización de la administración pública y concursos públicos para ingresar al Estado. Ascensos y despidos sustentados en evaluaciones de resultados.
- Publicación en Internet de todos los llamados a licitación, entrega gratuita de los pliegos de condiciones a fin de aumentar la competencia y de permitir la participación de las Pymes.
- Tratamiento integrado de todos los sistemas de gestión (gobierno electrónico).
- Audiencias públicas para la adjudicación de todas las concesiones y el cumplimiento estricto de los plazos contractuales, evitando renovaciones automáticas.
- Ley de Protección de Funcionarios/as y Empleados/as Públicos/as denunciadores informantes o testigos de actos de corrupción.
- Iniciativas legislativas para regular la pauta publicitaria oficial, con el objetivo de transparentar el gasto y evitar la discrecionalidad y el mal manejo de los dineros públicos.
- Reforma de la Ley que regula las campañas electorales, para garantizar a todos los partidos condiciones igualitarias en las mismas y regular los fondos de publicidad oficial.

## SEGURIDAD SOCIAL

### **El Ingreso Ciudadano para Niños/as y Adultos/as Mayores:**

- Instaremos a los Diputados/as Nacionales por Tucumán para que impulsen el ingreso ciudadano universal para todos los niños y niñas de la Argentina hasta los dieciocho años (INCINI), y para todos los/as adultos/as mayores.

**Modificación de las Leyes de Jubilaciones 24241 y de Solidaridad Previsional 24463, introduciendo sistemas de movilidad y porcentualidad para jubilados y pensionados (82 % móvil)**

**Ley de protección para los ancianos en situación de riesgo.**

(mejoramientos presupuestarios para una adecuada y digna atención de nuestros mayores en los establecimientos existentes. Adecuado control de los establecimientos privados. Cooperación de O.N.Gs. en la atención de ancianos en establecimientos públicos).

#### **ADULTOS/AS MAYORES:**

- apoyo comunitario para el mantenimiento y atención de los adultos/as mayores en el seno de la familia y la comunidad acompañado por una red de protección social que atienda sus necesidades específicas.
- Realización de actividades culturales y recreativas pensadas para ellos/as.
- Trabajaremos en una Ley Integral de Adultos/as Mayores propiciando su cuidado, pero sobre todo incentivando y posibilitando su rol activo en la sociedad.
- 
- **Ley de protección integral y resocialización de menores en riesgo:**

( encarar esta cuestión como “política de estado”, afrontada por todos los Ministerios, amén de los restantes Poderes. centros de asistencia comunitaria en las barriadas de emergencia, que incluyan servicios : médicos; asistencia social y psicológica; becas escolares y traslado hasta escuelas en su caso; policía.

Urgente generación de estructuras edilicias y personal especializado para atender inmediatamente la realidad nacional de los menores en conflicto con la legalidad; programas educativos especiales, con personal y recursos suficientes

#### **Ley contra el trabajo y explotación infantil.**

#### **Modificaciones en la edad mínima prevista en la ley “*El hambre más urgente*”**

#### **Red de protección social integral a niños, niñas y adolescentes:.**

- Reinserción en el núcleo socio afectivo.
- Políticas activas para prevenir el maltrato, violencia y abuso infantil y adolescente, con respaldo de profesionales.
- Políticas integrales para niños y niñas en situación de calle con grupos interdisciplinarios de profesionales, con seguimiento y control caso por caso.
- Acceso a la alimentación nutricional y culturalmente adecuada.

**Declaración expresa del rechazo a prácticas abortivas, no obstante nuestra sujeción internacional al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**

#### **Igualdad de Oportunidades y Trato entre Mujeres y Varones:**

- El respeto por la diversidad será el criterio rector de todas nuestras acciones.
- Jerarquización de la Dirección General de la Mujer.
- Creación de un Consejo de la Mujer que garantice la equidad de género en las políticas públicas.

## EDUCACION

**Ley de fomento de la reactivación de las Escuelas de Educación Técnica**, con recursos y tecnología suficientes a tal efecto, previendo además carreras cortas habilitantes para diversos oficios.-

Ley de garantía de la educación pública, gratuita y obligatoria.

- Política docente: recomposición salarial, inversión sostenida del Estado en capacitación y actualización permanente.
- 
- Mantenimiento y ampliación sostenida de la infraestructura existente.
- Ley de Educación de la Nación para una formación amplia, inclusiva y progresiva para todos/as los/as ciudadanos/as para construir y transmitir valores democráticos y conductas éticas.
- Formación de jóvenes explorando el campo de la educación no formal e informal, la capacitación laboral, la formación profesional, la acreditación y cualificación de saberes no escolarizados.
- 

## SALUD:

- Acceso universal, atención gratuita y de calidad sin distinciones a todas las prestaciones de salud.
- Fortalecimiento de los programas de prevención para enfermedades más frecuentes, acercando la atención donde vive y trabaja la gente.  
Plan alimentario con recomendaciones nutricionales -modelos de cuidado-.
- Atención primaria de la salud con Hospitales Generales que concentren la alta complejidad dotados con tecnología de última generación, y una red de baja complejidad desconcentrada  
Reforzar Centros de Salud que posean la infraestructura y la dotación de profesionales y auxiliares necesarios para atender problemáticas sencillas.
- Ampliación del acceso y disponibilidad de los programas de salud reproductiva, siempre resguardando el derecho a la vida desde la concepción, la patria potestad y contemplando los aspectos éticos y espirituales de las relaciones sexuales.
- 

## SEGURIDAD

**Ley de lucha contra la drogadicción juvenil.**

**Ley de prevención de accidentes de tránsito**

Implementando una fuerte y perdurable campaña de concientización; educación vial en multimedios; urgente mejoramiento de los sistemas de control; Real control de transporte ilegal; Creación de un Registro Unico de Licencias o Registros de conductores.

**Inundaciones y Plan Hidráulico:**

- Adaptar la infraestructura de las provincias realizando las obras necesarias en las cuencas más críticas, abordándolas de manera integral.

- Sistema de vigilancia, alerta y alarma para anticipar la presencia de situaciones de peligro

PROTECCIÓN DE LA REPUBLICA
----------------------------

**Supresión de los Superpoderes al Jefe de Gabinete de Ministros**

**Derogación de la Ley de Emergencia Económica y límite a los Decretos de Necesidad y Urgencia.**

**Modificación Código Electoral Nacional, referido al sistema de Ballotage**

S. M. de Tucumán, Septiembre 08 de 2007.

